## APRUEBA BASES Y LLAMADOS A LICITACIÓN PUBLICA

Quillón, 1 3 ABR 2018

## VISTOS:

- Bases Administrativas, Técnicas y demás documentos emitidos por el Departamento de Salud de Quillon.
- 2. Convenio Programa Resolutividad en APS 2018
- 3. Convenio Programa Imágenes Diagnosticas 2018
- Convenio Programa Ges Odontológico 2018
- 5. Convenio Programa Odontológico Integral 2018
- 6. Convenio Programa Mejoramiento Acceso Odontológico Integral 2018
- 7. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
- 8. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby.
- La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
- 11. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
- 12. El Decreto Alcaldicio N° 4.090 de fecha 05.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
- 13. El Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- 14. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- 15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO:

1. La llustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública la Ejecución de los Programas Odontológicos, Imágenes Diagnosticas en APS y Resolutividad año 2018", de acuerdo a requerimientos especificados en Bases Administrativas, Técnicas y otros documentos de la presente Licitación, según lo establecido en Convenios con el Servicio Salud Ñuble.



## DECRETO:

 APRUÉBASE Bases, llamado a Licitación Pública y Comisión Evaluadora según cuadro adjunto:

NOMBRE LICITACION	MONTO DISPONIBLE	COMISION EVALUADORA
CONTRATACION DE SERVIOS POR PROGRAMAS ODONTOLOGICOS 2018	\$ 61.470.158	<ul> <li>Srta. Yilda Letelier, Directora DESAMU Quillón</li> <li>Sra. Eugenia López, Directora CESFAM Quillón</li> <li>Dra. Feride Henriquez, Jefe Programa Odontologico</li> <li>Sr. Sebastián Valenzuela, Jefe Adquisiciones DESAMU Quillón</li> <li>Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, Ministro de Fe</li> </ul>
IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS 2018	\$ 19.141.520	<ul> <li>Srta. Yilda Letelier, Directora DESAMU Quillón</li> <li>Sra. Eugenia López, Directora CESFAM Quillón</li> <li>Sra. Andrea Palavecino, Matrona Referente Técnico</li> <li>Sr. Sebastián Valenzuela, Jefe Adquisiciones DESAMU Quillón</li> <li>Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, Ministro de Fe</li> </ul>
PROGRAMA RESOLUTIVIDAD 2018	\$ 7.038.645	<ul> <li>Srta. Yilda Letelier, Directora DESAMU Quillón</li> <li>Sra. Eugenia López, Directora CESFAM Quillón</li> <li>Srta. Fabiola Inostroza, Jefe SOME Referente Técnico</li> <li>Sr. Sebastián Valenzuela, Jefe Adquisiciones DESAMU Quillón</li> <li>Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, Ministro de Fe</li> </ul>

En caso de no encontrarse alguno de ellos aplican decretos de subrograncia:

- El Decreto Alcaldicio Nº 1.584 de fecha 04 de mayo del 2017, que designa Subrogantes Direccion del CESFAM Quillón.
- El Decreto Alcaldicio Nº 2.294 de fecha 12 de mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- $\bullet$  Decreto Alcaldicio Nº 2.651 de fecha 11 de junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. Nº 2.294/2015.
- 2. **Establézcase** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación <u>www.mercadopublico.cl</u>

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

Archivo Secretaria Municipal

- Archivo Secretaría DESAMU

- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU

- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU